



Empalme Olmos, 15 de julio de 2025

MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 57/2025 Acta N° 17/2025

VISTO: La necesidad de contar con un responsable de habilitar el Fondo Permanente del ejercicio 2025 periodo 10/7/2025 al 31/12/2025 en Empalme Olmos.

CONSIDERANDO:

1. Que el mismo debe ser el Alcalde Edgard Marcelo Blanco Hernández C.I. 2835567-9.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

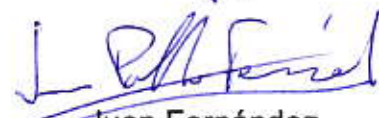
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

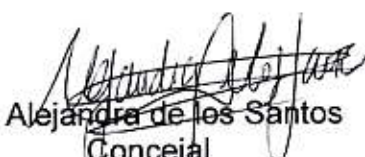
1. Aprobar que el Alcalde Edgard Marcelo Blanco Hernández C.I. 2835567-9 sea el responsable de habilitar el Fondo Permanente del Municipio de Empalme Olmos
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Juan Fernández
Concejal

Rufino Romay
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejal